



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00386-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por AURA ELENA ÁLVAREZ CANO en contra de MARLENY DEL SOCORRO ROLDÁN VELÁSQUEZ, previo a resolver la solicitud elevada por la Dra. GLORIA AUXILIO MEJÍA BETANCUR, apoderada de la ejecutante, en el sentido emitir el respectivo auto de terminación por pago del proceso, se REQUIERE a la Dra. MEJÍA BETANCUR para que actualice los datos de notificación electrónica en el Registro Nacional de Abogados y acredite ante el Despacho dicha actualización. Igualmente, se le REQUIERE para que la solicitud de terminación allegada sea enviada desde el email registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 92

Hoy 8 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a47c13dc46b2d73cf623c68d51451f98be9c4a1f162ca6c3951751b34a7f4dc

Documento generado en 04/06/2021 03:41:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**